



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° 151 /2016

ARICA 01 de Septiembre de 2016.

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 38 letra b); 42 y 43, de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", el Artículo N° 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Plan Anual de Capacitación, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dictara la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITACION, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica, de la Dirección de Salud Municipal, que desempeñen labores en la Dirección y/o Cesfam, a postular al Curso de Capacitación:

Curso: "Conducción Segura y Manejo a la Defensiva y Manejo Adecuado de Radios de Comunicación" que se efectuara del 06 al 09 de Septiembre.

Fundamento: El departamento de Salud Municipal, cuenta con un Departamento de Servicios Generales, tiene a su cargo conductores que laboran en los diferentes centros de salud y postas. De acuerdo a los nuevos tiempos y a la agresividad del tránsito, es necesario conducir a la defensiva previniendo riesgos y accidentes a pesar de los errores de otros conductores, de la inclemencia del tiempo e infraestructura. Es necesario capacitar a los funcionarios que tienen a su cargo radios de comunicación (Handy) en los distintos lugares en los Centros de Salud, Postas y Unidades. Se hace necesario el conocimiento esenciales para que los profesionales tengan un buen manejo y conocimiento del correcto uso y lenguaje por este medio.

Los postulantes deberán llenar la ficha de inscripción, remitir a los coordinadores técnicos de capacitación de cada Cesfam, Dirección, Departamento, Unidad Rural y Unidades Transversales, a la Sección de capacitación de la Disam. Mediante Instrucción Alcaldicia se designaran a los funcionarios seleccionados.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia del Departamento de Finanzas de la DISAM, Secretaría Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ATF/CCG/RTS/NSJA/JLD/cmv.